



## SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2020

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Congreso de la República

# RESUMEN EJECUTIVO

**Pliego 033: REGISTRO NACIONAL DE  
IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL**

**RENIEC**

Setiembre 2019

## **RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2020**

**Pliego 033: RENIEC**

### **CONTENIDO**

- I. RESUMEN EJECUTIVO**
  - 1. ANTECEDENTES**
  - 2. VISION Y MISION**
  - 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**
  - 4. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL 2019**
  - 5. METAS PRIORITARIAS, SEGÚN PRODUCTOS PARA EL AÑO 2020**
  - 6. AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD**
  - 7. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2018**
  - 8. AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO Y PROYECCION AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2019**
  - 9. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2020**
  - 10. COMPARATIVO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 Vs PIA 2019**
  - 11. DEMANDA PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2020**
  - 12. PROPUESTAS DE ARTICULOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2020**

Setiembre , 2019

## PRESENTACIÓN

El RENIEC es el organismo que tiene a su cargo el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), donde se registran a todos los peruanos que cuentan con Documento Nacional de Identidad (DNI); siendo este el único documento oficial de identificación de las personas en el país. Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) - INEI, en el año 2018, el 99.2% de la población residente en el Perú cuenta con DNI.

En la última década, RENIEC ha obtenido resultados significativos en cuanto a la disminución de la brecha de indocumentación a nivel nacional, destacando la identificación de la población menor de edad. Las brechas existentes es en aquella población que se encuentra en zonas rurales alejadas de la ciudad, amazónicas o de frontera que por su condición socioeconómica, geográfica y/o cultural se encuentran impedidos de ejercer sus derechos como personas; sin embargo, las estrategias de intervención se han mejorado permitiendo acercar los servicios de la entidad al ciudadano, como las campañas itinerantes y las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAs) en los Establecimientos de Salud, participación en las PIAS y TAMBOS. Como estrategia articulada con otros sectores (MIDIS, MINSA, DEFENSA, INTERIOR).

A impulsado y fortalecido los registros de identificación, registros civiles, registros electoral y de certificación digital, acordes con los avances tecnológicos. Cuenta con una estructura organizativa adecuada a sus necesidades institucionales, relacionada con la gestión por resultados y el enfoque al cliente, personal identificado con la entidad y con enfoque de trabajo orientado al ciudadano, así también está a la vanguardia de la innovación, creatividad y mejora de los procesos con el fin de continuar con la certificación de nuevos procesos y recertificación de los existentes.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de las reformas en materia de gestión presupuestaria viene desarrollando acciones correspondientes a la programación y formulación del presupuesto con una perspectiva de programación multianual con la finalidad de reforzar la calidad de gasto público. Es así como la Programación Multianual del RENIEC se sustenta en las disposiciones y lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 - "Directiva de Programación Multianual" (Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01, y modificada Resolución Directoral N° 014-2018-EF/50.01); el cual se constituye en un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgarán a los objetivos y metas a realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población.

En este marco, el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2020 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, toma como punto de partida la revisión de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2020 - 2022 del RENIEC presentado y sustentado ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El presente documento contiene información relevante de carácter institucional, la ejecución del presupuesto del Año Fiscal 2018, avances en la ejecución del presupuesto y proyección al cierre del Año Fiscal 2019, metas y perspectivas para el año 2020, Programa Presupuestal, Indicadores de Desempeño, la Demanda Presupuestal, según lo establecido en la "Directiva para la presentación de información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que sustente el proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", así como se adjuntan los formularios que sustentan el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2020 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

## 1. ANTECEDENTES

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un organismo público constitucionalmente autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera. Fue creado por la Ley N° 26497 el 12 de julio de 1995, en concordancia con los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú.

Según la Constitución Política del Perú y la Ley de creación - Ley N° 26497, el RENIEC por ser una entidad autónoma no pertenece a ningún Sector del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial; sin embargo, por ser una entidad pública del Estado, desarrolla sus actividades con la normatividad pública vigente y contribuye con las políticas públicas. También, forma parte del Sistema Electoral conjuntamente con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional Procesos Electorales (ONPE). Su función principal es la de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN); siendo la razón de su existencia la de responder a la necesidad de administrar y dirigir el sistema registral de los peruanos, que involucra el registro civil, registro de personas y registro de naturalización, lo que constituye el registro único y base de datos de identificación de todos los peruanos, emite el Documento Nacional de Identidad (DNI), como único documento de identificación personal en el país.

Como parte del sistema electoral, participa activamente en épocas electorales con la entrega del Padrón Electoral al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para su aprobación y posterior entrega a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) con el fin de organizar los comicios electorales. También, permanentemente efectúa verificaciones de firmas para los procesos de Iniciativa de Reforma Constitucional, Iniciativa en la Formación de Leyes, Referéndum, Iniciativa en la Formación de Dispositivos Municipales y Regionales, Revocatoria de Autoridades, Demanda de Rendición de Cuentas y otros mecanismos de control<sup>1</sup>.

En el marco de lo dispuesto por la Ley 27269, modificada por la Ley 27310, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2007-PCM, el RENIEC es la Entidad Certificadora Nacional para el Estado Peruano, actúa como Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).

Así también, en el marco del Decreto Legislativo N° 1279, el RENIEC registra los vínculos de parentesco de las personas naturales, así como las demás vinculaciones que se derivan de las inscripciones que realiza la institución, con el fin de coadyuvar en la lucha contra la corrupción.

RENIEC cuenta con tecnología informática actualizada y está a la vanguardia de los adelantos tecnológicos, cuenta con personal calificado para desempeñarse eficientemente en sus funciones relacionadas con el registro e identificación de las personas, así como en la aplicación de normas, procesos y procedimientos que rigen esta actividad.

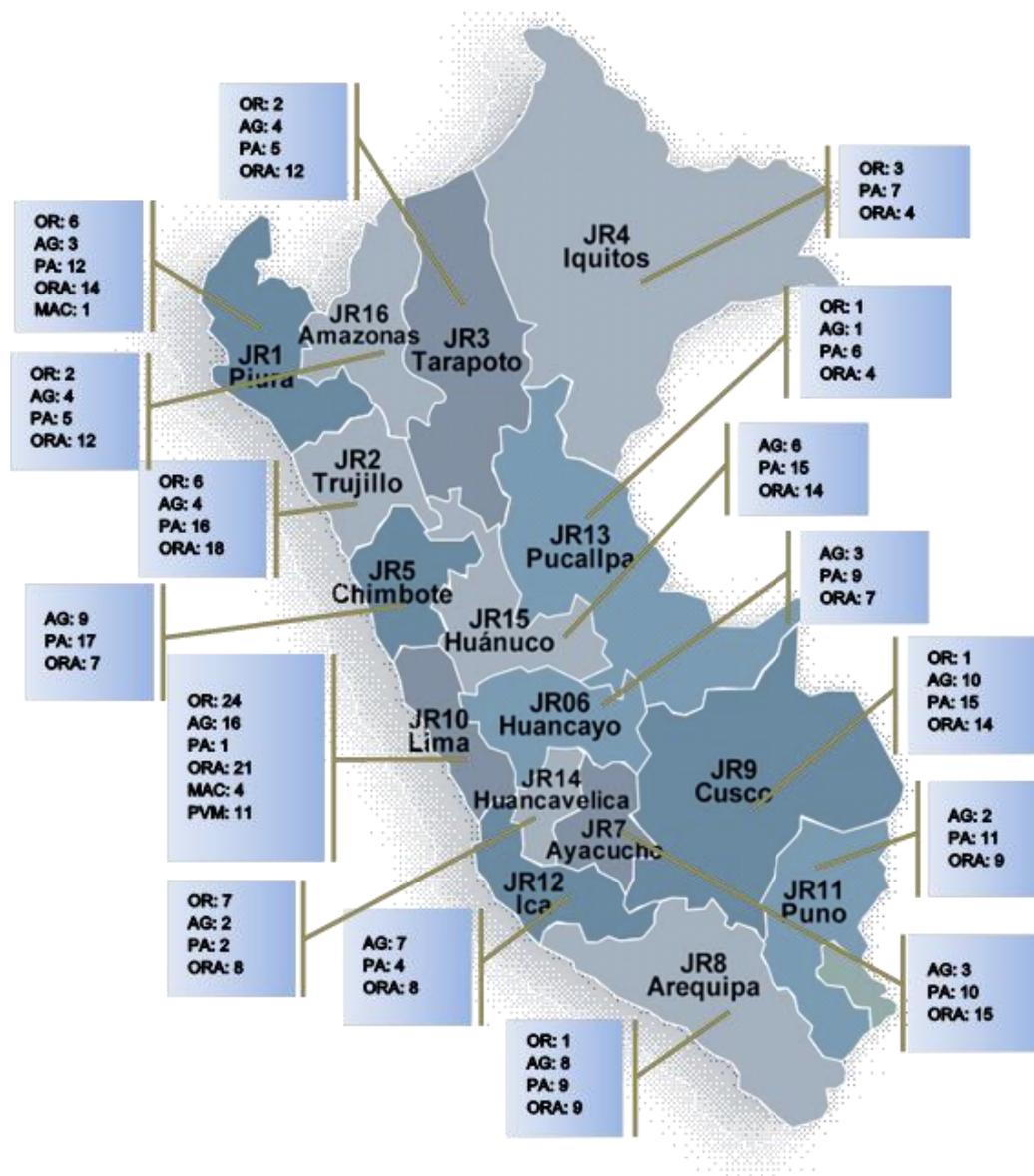
En cuanto a servicios, se han dado pasos trascendentales para acelerar la tecnificación del proceso de emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI), ubicándolo como el documento más seguro de identificación de la región, más aún que desde el año 2016 se puso en marcha el Plan de Masificación del DNIe, que por sus características permite dar mayor seguridad a la población. También, se han desarrollado servicios en línea dirigidos al ciudadano y diversas entidades, facilitando el acceso a los servicios de RENIEC en un espacio virtual.

En cuanto a cobertura, a la fecha se cuenta con 16 Jefaturas Regionales que abarcan todo el territorio nacional, denominadas: JJRR Piura, JJRR Trujillo, JJRR Cusco, JJRR Puno, JJRR Arequipa, JJRR Iquitos, JJRR Lima, JJRR Ica, JJRR Huancayo, JJRR Chimbote, JJRR Tarapoto, JJRR Ayacucho,

<sup>1</sup> Ley N° 26300 “Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos” y su modificatoria, la Ley N° 29313, y Ley N° 30338: Ley que Modifica diversas Leyes sobre el Registro de la Dirección Domiciliaria, la Certificación Domiciliaria y el Cierre del Padrón Electoral.

JJRR Pucallpa, JJRR Huancavelica, JJRR Huánuco y JJRR Amazonas, las que integran una Red Nacional conformado por 482 puntos de atención (Oficinas Registrales, Agencias, Oficinas Registrales Auxiliares – ORA, Puntos de Atención, Plataforma Virtual Multiservicios y Plataformas de Mejor Atención al Ciudadano - MAC) que brindan servicios de identificación y apoyo a la actividad registral a nivel nacional. En cuanto a los servicios de nuestros compatriotas en el exterior, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) se cuenta con 204 Oficinas Consulares que tienen la función registral para atender a los peruanos que residen en el extranjero.

### Jefaturas Regionales de RENIEC



El soporte operativo para la prestación de los servicios a la población es a través de ocho (08) órganos de Línea: Gerencia de Operaciones Registrales (GOR), Gerencia de Registros Civiles (GRC), Gerencia de Registros de Certificación Digital (GRCD), Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS), Gerencia de Registros de Identificación (GRI), Gerencia de Registro Electoral (GRE), la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) y la Gerencia de Servicios Valor Añadido (GSVA).

## 2. VISION Y MISIÓN<sup>2</sup>

### VISION

*“Ciudadanos identificados con acceso a servicios amigables e innovadores en tiempo real, integrados digitalmente a través de la Entidad de Registro del Estado Peruano que garantiza su identidad y seguridad jurídica, y que contribuye a la modernización del Estado y al desarrollo del País.”*

### MISIÓN

*“Registrar la identidad, los hechos vitales y los cambios de estado civil de las personas; participar del Sistema Electoral; y promover el uso de la identificación y certificación digital, con inclusión con enfoque intercultural.”*

### DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El RENIEC según su naturaleza institucional y competencias define su Declaración de Política Institucional como:

“FORTALACER LA IDENTIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS PERUANOS Y PERUANAS PARA QUE EJERZAN SUS DERECHOS Y CUMPLAN SUS DEBERES, A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS REGISTROS CIVILES, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD JURÍDICA Y SU SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO, INTERACTUANDO EN LA INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO PERUANO; BRINDAR A LA POBLACIÓN SERVICIOS DE FÁCIL ACCESO, INNOVADORES, OPORTUNOS Y DE CALIDAD, HACIENDO USO DE LA TECNOLOGÍA, CONTRIBUYENDO A LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO; IMPULSAR EL MODELO DE EXCELENCIA DEL RENIEC, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA MEJORA CONTINUA DE SUS PROCESOS, PRIORIZANDO A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CON INCLUSIÓN SOCIAL Y ENFOQUE INTERCULTURAL; PARTICIPAR EN EL SISTEMA ELECTORAL PERUANO CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA.”

<sup>2</sup> Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2018 – 2022 del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 070-2019/JNAC/RENIEC (03MAY2019).

### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

**RENIEC busca que todos los peruanos tengan acceso a la identificación, al registro de sus hechos vitales, a los cambios de estado civil, a la identidad digital y que participen del Sistema Electoral, en un marco de constante innovación tecnológica, brindando servicios de calidad y bajo un enfoque de interculturalidad.**



**OEI 1:** Fortalecer los servicios de registros de la identidad y de la identificación en beneficio de la población.



**OEI 2:** Mejorar los servicios registrales de la identidad y de la identificación para la población en situación de vulnerabilidad.



**OEI 3:** Intensificar los procesos para la identidad y la identificación digital de la población.



**OEI 4:** Fortalecer la Gestión Institucional.



**OEI 5:** Fortalecer el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres en la institución.

### ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI.01	Fortalecer los servicios de registros de la Identidad y de la Identificación en beneficio de la población	AEI 01.01	Registros de hechos vitales y actos modificatorios del estado civil automatizados en beneficio de la población
		AEI 01.02	Expedición del DNI oportuno para la población
		AEI 01.03	Copias certificadas de actas registrales con oportunidad para la población
		AEI 01.04	Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, Organizaciones Políticas u otras organizaciones competentes
		AEI 01.05	Desarrollo de actividades y proyectos priorizados que contribuyan al cierre de brechas de la identificación de la población
		AEI 01.06	Desarrollo del registro de datos y sistemas de información de vínculos de parentesco y otras vinculaciones
OEI.02	Mejorar los servicios registrales de la identidad y de la identificación para la población en situación de vulnerabilidad	AEI 02.01	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad
		AEI 02.02	Campañas itinerantes para la identidad y de la identificación de la población en situación de vulnerabilidad
		AEI 02.03	Desarrollo de capacidades en las Oficinas Registrales a favor de la población en estado de vulnerabilidad
		AEI 02.04	Alianzas estratégicas con actores para el mejoramiento del servicio registral de la población vulnerable
		AEI 02.05	Actividades que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad
OEI.03	Intensificar los procesos para la identidad y la identificación digital de la población.	AEI 03.01	Certificado Digital con estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas
		AEI 03.02	DNI Electrónico disponible para los ciudadanos
		AEI 03.03	Servicios registrales en plataforma digital para la población
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional.	AEI 04.01	Procedimientos técnicos y administrativos que mejoren el posicionamiento corporativo
		AEI 04.02	Actividades y proyectos desarrollados para la mejora continua de los procesos
		AEI 04.03	Instrumentos de gestión normativa para el servicio del RENIEC
		AEI 04.04	Fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos del RENIEC
OEI.05	Fortalecer el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres en la institución.	AEI 05.01	Instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución aprobados y difundidos

		AEI 05.02	Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo de desastres en el RENIEC
--	--	-----------	--

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022 del RENIEC.

#### 4. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2019

##### 4.1 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO UNICO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS NATURALES (RUIPN)

El RENIEC tiene registrado en la actualidad a 35'238,868 peruanos con el DNI (34'193,403 que residen en el país y 1'045,283 que residen en el extranjero), de acuerdo al siguiente cuadro:

##### POBLACIÓN IDENTIFICADA CON DNI (AL 08 DE SETIEMBRE 2019)

Grupo de edad	Población identificada con DNI <sup>1/</sup>			Población proyectada <sup>2/</sup>	Cobertura EPP 2018 <sup>3/</sup>
	Total	Hombre	Mujer		
<b>Total</b>	<b>35 238 686</b>	<b>17 642 882</b>	<b>17 595 804</b>		
<b>Nacional</b>	<b>34 193 403</b>	<b>17 162 548</b>	<b>17 030 855</b>	<b>32 495 510</b>	<b>99.2</b>
Menor de edad	10 536 773	5 366 158	5 170 615	10 302 885	98.9
De 0 a 3 años	2 196 202	1 120 861	1 075 341	2 239 484	96.5
De 4 a 5 años	1 230 345	627 224	603 121	1 128 969	98.9
De 6 a 14 años	5 444 940	2 771 664	2 673 276	5 197 940	99.5
De 15 a 16 años	1 134 198	576 121	558 077	1 159 558	99.4
De 17 años	531 088	270 288	260 800	576 934	99.1
Mayor de edad	23 656 630	11 796 390	11 860 240	22 192 625	99.3
De 18 a 64 años	20 745 835	10 415 026	10 330 809	19 829 419	99.3
De 65 a 74 años	1 691 809	824 386	867 423	1 486 434	99.5
De 75 años y más	1 218 986	556 978	662 008	876 772	99.2
<b>Extranjero</b>	<b>1 045 283</b>	<b>480 334</b>	<b>564 949</b>		

**Nota:**

- Debido a que 1/ son registros administrativos sujetos a condiciones legales y administrativas, y no se considera el movimiento migratorio interno y externo, por ello 1/ y 2/ no son comparables.

- La edad es calculada a la fecha del reporte.

**Fuente:** 1/ RUIPN

2/ Proyecciones 2019 publicadas por el INEI. Boletín Especial N° 22 (30JUN2018).

3/ Resultados Finales (Enero - Diciembre) Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2018 - INEI

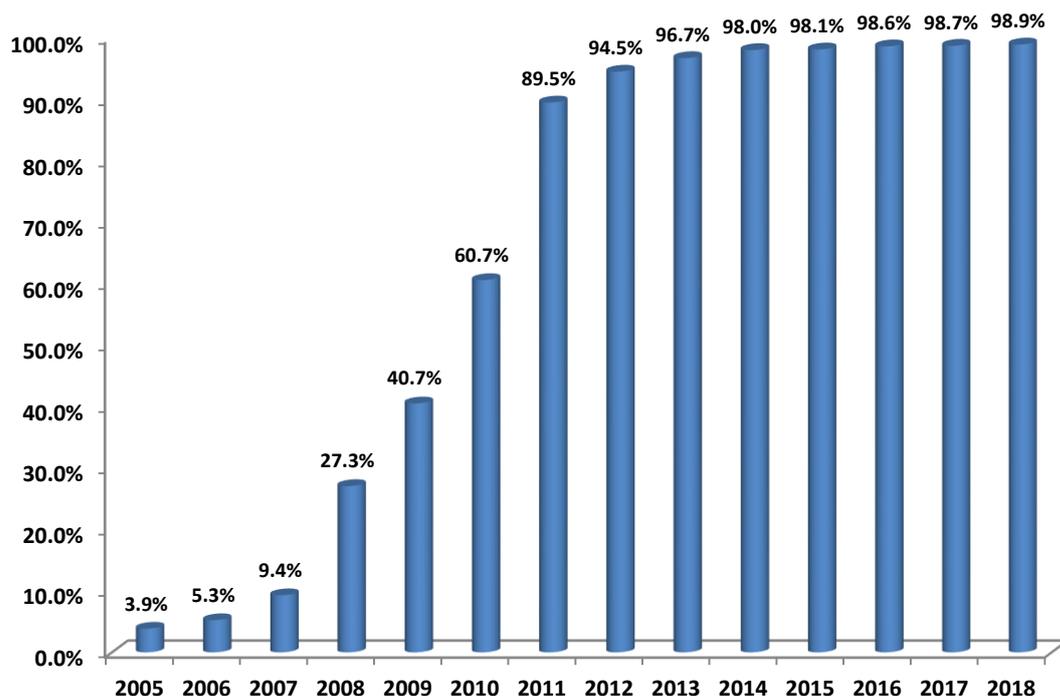
#### EVOLUCION DE LA IDENTIFICACION PERIODO 2005 – 2018

##### Menores Identificados con DNI Emitido por Grupo de Edad

La problemática de la indocumentación de las personas mayores y menores de edad es una situación que siempre preocupa a RENIEC; entre los años 2007 y 2010 se realizaron estudios de identificación de la población a nivel nacional en forma gratuita, que sirvió de evidencia ante cuantiosas pérdidas de recursos en los programas sociales; el Ministerio de Economía y Finanzas y la Presidencia de Consejo de Ministros brindaron el apoyo económico y en el año 2008 se implementó el Programa Presupuestal “Acceso de la Población a la Identidad”. Este programa ha permitido la gradualidad de la identificación en forma gratuita y progresiva de los mayores, adultos mayores y menores de edad de los distritos de pobreza y de extrema pobreza.

Los resultados, en cuanto a la cobertura de identificación en los menores de edad (de 0 a 17 años de edad) se ha incrementado sustancialmente de 3.9% en el año 2005 a 98.9% en el año 2018 (según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES); y para el año 2019 se estima alcanzar el 99%. La curva de crecimiento sostenida en los últimos años se deben al apoyo presupuestal, las intensivas campañas de identificación en zonas de extrema pobreza y principalmente a la gratuidad del DNI que se otorga a los niños y niñas menores de 17 años de edad, en las zonas más vulnerables del país.

### POBLACIÓN MENOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON EL DNI

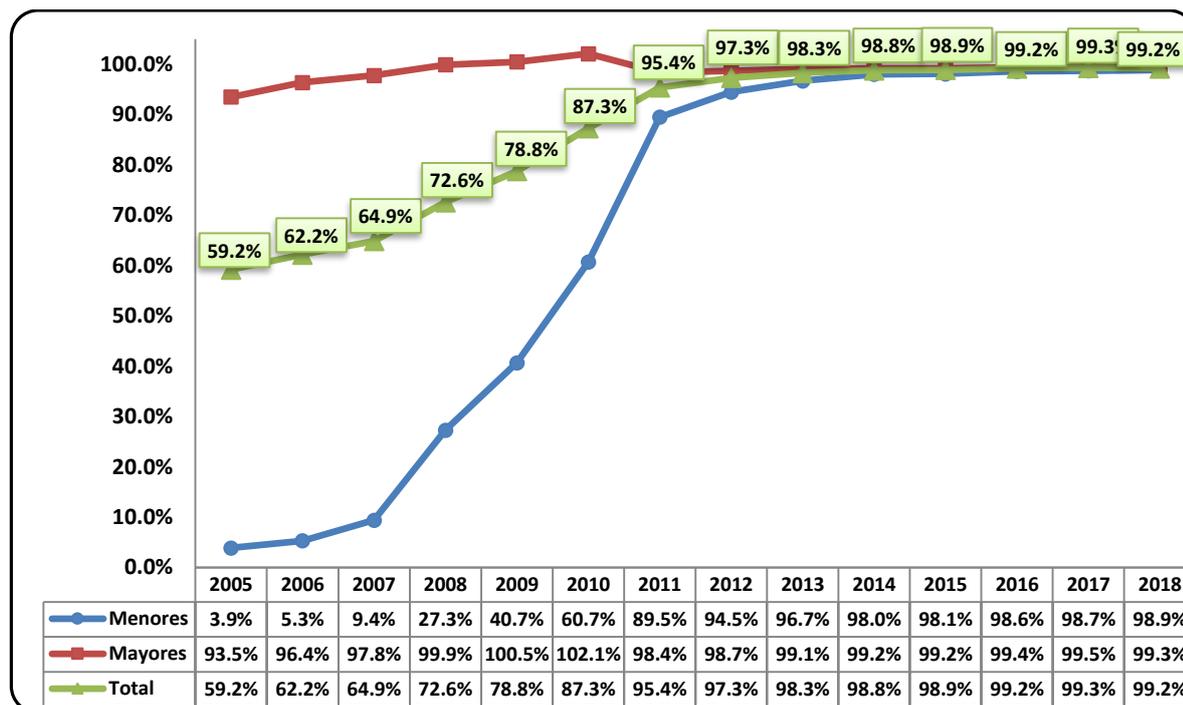


Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES: 2011-2018.  
Elaboración: GPP/RENIEC

Si comparamos esta cifra con el grupo de mayores de edad (18 años a más) el proceso de identificación en el Perú ha aumentado básicamente en los cuatro últimos años, pasándose de una cobertura de identificación del 93.5% en el año 2005 al 99.3% en el año 2018; y para el año 2019 se programó alcanzar el 99.5%. El porcentaje de crecimiento de la identificación en

los menores de edad es la más significativa, si se compara con el porcentaje de identificación de los mayores de edad.

### COBERTURA DE IDENTIFICACIÓN CON EL DNI (%)



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES

Elaboración: GPP / RENIEC

La identificación de los menores de edad es una tarea que el RENIEC asume como una función inherente al quehacer institucional, requiere de recursos y de apoyo de las Instituciones del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, así como de aliados estratégicos (sectores), puesto que se convierte en una plataforma social para reducir las filtraciones y sub coberturas de los programas sociales, información que les permitirá distribuir eficientemente sus recursos, programar sus actividades y focalizar sus diversas intervenciones. Entre los principales aliados estratégicos del RENIEC se encuentran:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud a través de las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), Direcciones de Salud (DISA) y las Direcciones de Salud del interior del país.
- Ministerio del Interior.- Coordinaciones para el apoyo respectivo en los desplazamientos del proceso de identificación donde se requiera su intervención.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de los Programas Sociales que administra.

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), a través del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, Pensión 65, CUNA MAS, Qaly Warma, y las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, entre otros.
- Gobiernos Regionales.- Con sus Direcciones Regionales de Educación y Salud, principalmente.
- Gobiernos Locales.- Con las convocatorias de la población de su jurisdicción.
- Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza.
- Presidencia de Consejo de Ministros.

### **Medidas Implementadas**

#### **Acciones de Intervención**

- Campañas de documentación con el DNI gratuito en las instituciones educativas.
- Campañas masivas de documentación en parques zonales, distritales, plazas públicas, ferias, entre otros, en ámbitos definidos.
- Módulos de atención itinerante en alianza con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Campañas de documentación en alianza con el MINSA.
- Campañas de documentación en alianza con el MIMP (INABIF y CEDIF).
- Campañas de documentación en alianza con el MIDIS (Pensión 65, JUNTOS, Cuna Más y Qaly Warma).
- Campañas de documentación con otros aliados estratégicos (empresas, instituciones religiosas, entre otras).

#### **Acciones para la entrega de los DNI emitidos**

- Las entregas de los DNI emitidos se efectúan en las agencias del RENIEC, si los trámites fueron realizados en Agencias.
- Las entregas se realizan en las instituciones educativas donde iniciaron los trámites.
- Las entregas se realizan en las plazas, parques o módulos del RENIEC donde se realizaron los trámites.
- En los casos de desplazamiento a zonas alejadas, se realizan desplazamientos para entregar los DNI hacia las zonas donde se originaron los trámites.

### **AVANCES DE LOS REGISTROS CIVILES EN EL PERÚ**

El RENIEC cuenta con el Sistema Integral de Registros Civiles, habiendo desarrollado aplicativos informáticos por personal exclusivamente de nuestra Entidad; nuestra Base de Datos de los Registros Civiles del Perú se encuentra integrada en un entorno Oracle.

Asimismo, al iniciarse la incorporación progresiva a nuestra Institución de los Registros del Estado Civil, se han agregado al RENIEC con el total de su acervo documentario 70 OREC.

Así también, se han revocado facultades a 15 Oficinas de Registro de Estado Civil (OREC).

Desde octubre del año 2005 al 08 de setiembre de 2019, el RENIEC ha registrado en su base de datos 6'942,325 inscripciones de nuevos hechos vitales a través de sus Oficinas Registrales:

**INSCRIPCIONES DE REGISTROS CIVILES POR TIPO DE ACTA Y TIPO DE OFICINA, SEGÚN AÑO Y MES DE INSCRIPCIÓN, 2005 - 2019**

Al 08 de setiembre de 2019

Año / mes	Total	Nacimiento			Matrimonio	Defunción		
		Total	OR y OREC Afiliadas	ORA (EE.SS)		Total	OR y OREC Afiliadas	ORA (EE.SS)
<b>Total</b>	<b>6 942 325</b>	<b>5 146 800</b>	<b>3 422 044</b>	<b>1 724 756</b>	<b>679 837</b>	<b>1 115 688</b>	<b>969 944</b>	<b>145 744</b>
2005	1 434	743	743	-	295	396	396	-
2006	54 281	33 392	29 127	4 265	6 974	13 915	13 826	89
2007	192 492	129 644	108 553	21 091	24 599	38 249	37 742	507
2008	247 710	175 019	137 972	37 047	29 549	43 142	37 208	5 934
2009	264 809	188 746	142 374	46 372	29 363	46 700	39 164	7 536
2010	325 365	242 808	159 065	83 743	31 372	51 185	42 358	8 827
2011	405 382	319 186	223 222	95 964	34 112	52 084	43 221	8 863
2012	441 881	336 169	237 395	98 774	46 001	59 711	50 940	8 771
2013	588 530	450 793	332 015	118 778	52 978	84 759	74 593	10 166
2014	702 849	534 272	395 795	138 477	66 702	101 875	89 599	12 276
2015	764 324	577 092	399 489	177 603	71 021	116 211	101 895	14 316
2016	791 468	582 255	356 096	226 159	78 922	130 291	114 563	15 728
2017	801 402	585 971	350 116	235 855	79 073	136 358	118 716	17 642
2018	809 788	588 392	334 783	253 609	80 876	140 520	120 305	20 215
2019	550 610	402 318	215 299	187 019	48 000	100 292	85 418	14 874
Enero	71 095	52 570	29 048	23 522	5 523	13 002	11 118	1 884
Febrero	64 990	47 221	25 822	21 399	5 947	11 822	10 098	1 724
Marzo	67 800	49 981	26 987	22 994	5 651	12 168	10 451	1 717
Abril	66 508	50 217	26 752	23 465	4 608	11 683	9 835	1 848
Mayo	67 457	49 675	26 579	23 096	6 202	11 580	9 794	1 786
Junio	60 744	44 435	23 040	21 395	5 095	11 214	9 503	1 711
Julio	66 809	48 157	25 267	22 890	5 773	12 879	11 025	1 854
Agosto	66 937	46 954	24 915	22 039	7 615	12 368	10 478	1 890
Setiembre	18 270	13 108	6 889	6 219	1 586	3 576	3 116	460

**Nota:**

- Este proceso se inició el Oct2005 según RJ N° 940-2005, donde el RENIEC revocó las facultades registrales a la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad del Distrito de San Borja.
- La información incluye las inscripciones de: Reconocimiento, Adopción, Reinscripción, Reposición y Reconstitución de actas.
- EE.SS: Establecimientos de Salud.

Fuente: Base de datos de Registro Civil en línea.

**Modernización tecnológica**

El RENIEC cuenta con equipos de tecnología informática de última generación, tal como la infraestructura para almacenamiento en Discos Worm, cuya característica principal es

el almacenamiento óptico no regrabable (según Norma Técnica Peruana NTP 392.030 – 2 INDECOPI); esta tecnología es usada para cumplir con los reglamentos internacionales que obligan a preservar los registros públicos de misión crítica por un largo periodo (más de 50 años).

Contamos además con servidores que utilizan la tecnología BLADES, que permiten la ejecución de los aplicativos de los Registros Civiles y de los demás aplicativos que utiliza el RENIEC en los servicios que brinda a la ciudadanía.

Desde febrero de 2009 el RENIEC cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, que ha permitido en un marco de mejora continua, certificar internacionalmente los principales procesos de la Entidad:

- Certificado N° BR229985 Bureau Veritas de aprobación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 “Procesamiento de trámites de Identificación (Desde el Ingreso de Trámites de Identificación hasta la impresión del Documento Nacional de Identidad – DNI”. (13.May.2010).
- Certificado N° 391501/965408, SGS del Perú S.A.C., Certificado de Idoneidad Técnica de Producción – “Certificado de comprobación de las condiciones de seguridad de los locales de almacenamiento y conservación de microformas y de cumplimiento de las Normas Técnicas” (12.Mar.2010).
- Certificado N° BR228521 Bureau Veritas de aprobación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 “Procesamiento de las Actas Registrales desde la actividad de evaluación previa hasta la evaluación registral” (16.Feb.2009).
- Certificación ISO 9001:2008, reconocido por CDI-SIN: Servicios de Identificación de las personas naturales, desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios realizados por la Gerencia de Registro de Identificación - GRI que se generan a través de uno o varios de los siguientes procesos: Procesamiento de trámites de identificación, depuración de registros de identificación, identificación biométrica, atención de información registral, administración de documentación registral (Año 2012).
- Certificación ISO 9001:2008, reconocido por CDI-SIN: Proceso de Registros Civiles (año 2013), que comprende los siguientes sub procesos:
  - a) Sub Proceso de Integración de Registros Civiles.
  - b) Sub Proceso de Procesamiento de Registros Civiles.
  - c) Sub Proceso de Depuración de Registros Civiles.
  - d) Sub Proceso de Delegación de Funciones de Registros Civiles.
- Certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad para el Proceso de Certificación Digital.
- Certificación ISO 27001 del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información: SI-0005/2017, conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014, para el Proceso de Padrón Electoral.
- Certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Registros Civiles.
- Certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Registros de Identificación, cuyo alcance se amplió al incluir a las sedes ubicadas en la avenida Venezuela (Lima) y la región Arequipa.

- Certificación en la norma ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Certificación Digital.

En los últimos años la capacidad operativa del RENIEC se ha incrementado, contándose en la actualidad con 482 puntos de atención a nivel nacional entre agencias, oficinas registrales, plataformas virtuales, puntos de atención y plataformas de mejor atención al ciudadano; asimismo, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) también se cuenta con 202 oficinas consulares que tienen la función registral para atender a los peruanos que residen en el extranjero. Además, se viene integrando la información de los registros de estado civil de 1,335 Oficinas de Registro de Estado Civil – OREC a nivel nacional, esto a través de la implementación del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM)

Las 11 Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) son modernos expendedores de partidas, tiene el diseño de un cajero electrónico y expide las actas certificadas en minutos, gracias a que el módulo está interconectado con la base de datos del RENIEC. Además agiliza los pagos de otros servicios que brinda la Institución para el beneficio de todos los peruanos.

Desde el año 2010 se contó con el sistema de identificación automatizada de huellas (AFIS) que permite verificar, confirmando o denegando la identidad de una persona, este mecanismo de verificación se puso al servicio del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Nación y Policía Nacional del Perú, entre otros organismos a través de la suscripción de convenios interinstitucionales; con la finalidad de garantizar la identidad y los actos jurídicos civiles de los peruanos. A partir de NOV2014 se implementó en el RENIEC, el sistema automático de identificación biométrica (ABIS) que es decadactilar.

### **Utilización del Sistema de Microformas Digitales**

El procesamiento de Actas Registrales se realiza de acuerdo a la normatividad de Microformas (NTP 392.030-2 versión 2005), para lo cual el RENIEC cuenta con el Certificado de Idoneidad Técnica para producción de microformas digitales de papel a digital y de digital a digital emitido por la SGS del Perú empresa acreditada por INDECOPI, quien ha efectuado la auditoria del seguimiento encontrando que todos nuestros procedimientos son conformes, por lo cual nos ha sido ratificada dicha certificación.

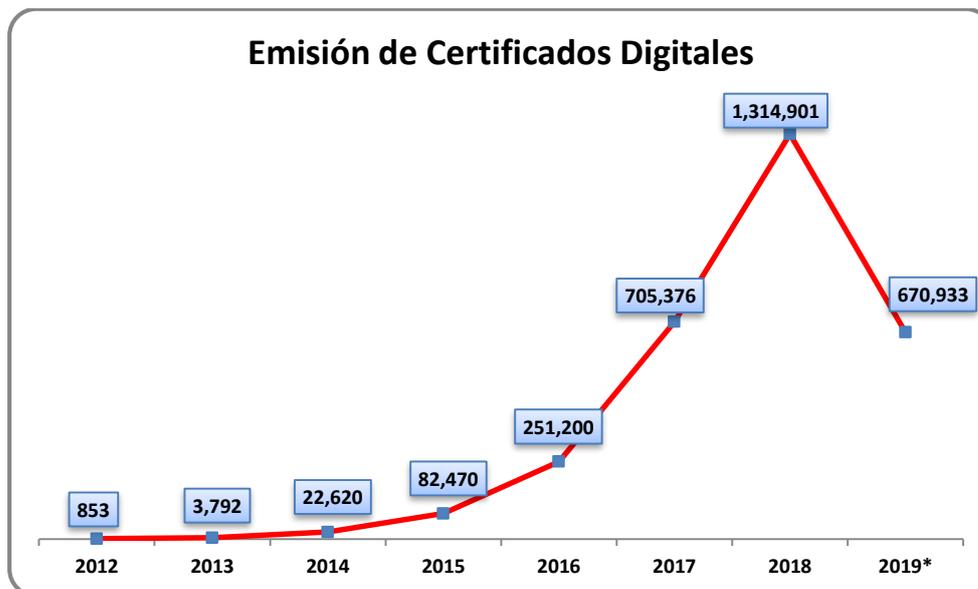
### **AVANCES EN REGISTRO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL (D.S. N° 052-2008-PCM)**

Por la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, se regula en el país la certificación de la firma electrónica, y a través de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°052-2008-PCM (18JUL2008), modificado por Decreto Supremo N° 0702-2011-PCM (26JUL2011), normatividad que designa al RENIEC como Entidad Certificadora del Estado Peruano, encargada de emitir o cancelar certificados digitales y brindar servicios inherentes; en tal sentido la Entidad actúa como:

- Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP),
- Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y
- Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).

La Planta de Certificación Digital viene atendiendo al Sector Público desde el 27FEB2012, en la oficina de la EREP (San Isidro), dando inicio al servicio de emisión de certificados digitales en el marco del D.S. N° 070-2011-PCM, que facultó al RENIEC a emitir certificados digitales, en tanto la Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), la Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y la Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP) no estén acreditadas ante la autoridad administrativa competente (INDECOPI). En adelante se aperturaron mas EREP a nivel nacional.

Actualmente el RENIEC cuenta con 62 Oficinas EREP, en las cuales se puede tramitar el DNI electrónico y con ello los Certificados Digitales que vienen incorporados en él.



Fuente: <https://ecep.reniec.gob.pe/dashboard/production/active>

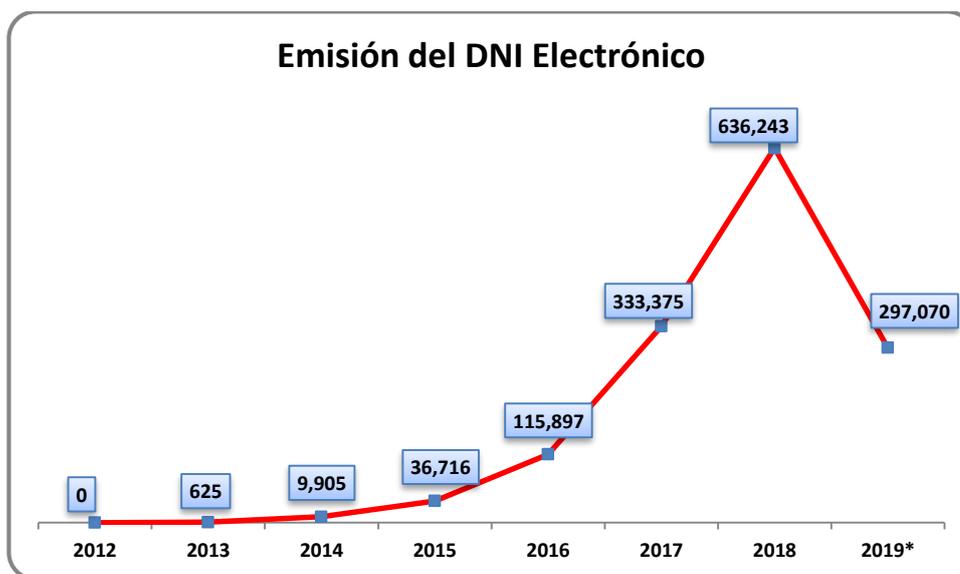
\*%. Información 2019 al 08SET2019

Elaboración SGPL / GPP

## DNI ELECTRÓNICO



En junio del año 2016, mediante la Resolución Jefatural N° 78-2016/JNAC/RENIEC (17JUN2016) se aprobó el “Plan de Masificación del DNle y Presupuesto para el Plan de Masificación del Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle)”, cuyo objetivo es masificar el DNle de forma gradual y progresiva para los ciudadanos mayores de edad en el período 2016-2021. Es importante destacar algunas ventajas y beneficios, tales como: contribuye a la instauración de la identidad digital, ofrece una mejora sustancial a la seguridad de nuestro documento de identidad, posibilita la virtualización de servicios públicos o del sector privado que requieren autenticación de la identidad o firma digital, entre otros importantes.



Fuente: Reporte Estadístico Diario  
 \*/. Información 2019 al 08SET2019.  
 Elaboración SGPL / GPP

### **Padrón Electoral y apoyo a los Organismos Electorales**

El Padrón Electoral es un subproducto de la base de datos de identificación. Actualmente el RENIEC con la tecnología y equipos que posee está en capacidad de emitir el Padrón Electoral, sin interrumpir sus labores habituales.

El Artículo 7° de nuestra Ley Orgánica N° 26497, dispone que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, prepara y mantiene actualizado el Padrón Electoral, el mismo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 201° de la Ley Orgánica de Elecciones (modificado por la Ley N° 30673), se remite al Jurado Nacional de Elecciones para su aprobación, con 240 días de anticipación a la fecha del proceso de elecciones.

## **5. METAS PRIORITARIAS SEGÚN PRODUCTOS PARA EL AÑO 2020**

Las principales acciones que proyecta desarrollar el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC para el año 2020 en función al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI 2018 – 2022 y en el marco del Programa Presupuestal denominado “Acceso de la Población a la Identidad” desarrollado con enfoque de presupuesto por resultados, son las siguientes:

### ***PRODUCTO: ACTA REGISTRAL***

- Incrementar la cobertura registral de nacimientos inscribiendo a 285,000 recién nacidos para el año el 2020 con una proyección de 288,000 inscripciones para el año 2021, a nivel nacional en Oficinas Registrales del RENIEC (trámites gratuitos).
- Efectuar 2'122,221 trámites Copias Certificadas de Actas de Registrales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción para el año 2020, con una proyección de 2'265,221 para el año 2020.
- Realizar 2'902,099 procesamientos de actas registrales en el año 2020 con una proyección similar para el año 2021.

- Continuar con la incorporación de Oficinas de Registros de Estado Civiles (OREC) Provinciales y Distritales, según la disponibilidad presupuestal en cada uno de los ejercicios fiscales.
- Brindar mantenimiento de las Plataformas Virtual Multiservicios (PVM) en centros comerciales y otros lugares de accesibilidad a la población.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad de los Registros Civiles.
- Continuar con el apoyo a las OREC a nivel nacional, dotándolas de Libros registrales, realizando supervisiones y proponiendo normas que flexibilicen y mejoren este servicio.
- Inscribir los nacimientos ordinarios y extemporáneos en campañas de identificación, prioritariamente en la región amazónica y en zonas rurales y urbanas marginales a nivel nacional.

**PRODUCTO: DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI**

- Realizar 8'912,372 trámites de DNI a nivel nacional para el año 2020, según la tasa TUPA, con proyecciones similar para el año 2021.
- Realizar la inscripción por primera vez de 535,000 niños y niñas de 0 a 3 años de edad, a través de campañas de identificación con prioridad en las regiones amazónicas de nuestro país, así como en zonas rurales y urbano-marginales a nivel nacional (trámites gratuitos).
- Realizar la inscripción por primera vez de 146,700 menores de 4 a 17 años de edad, a través de campañas de identificación con prioridad en las regiones amazónicas de nuestro país, así como en zonas rurales y urbano-marginales a nivel nacional (trámites gratuitos).
- Realizar la tramitación de duplicados y la renovación por caducidad de 215,000 DNI para mayores de edad de 18 a 64 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional (trámites gratuitos).
- Realizar la tramitación de 360,000 duplicados y la renovación por caducidad de DNI para personas de 65 años de edad a más en zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional (trámites gratuitos).
- Implementar paulatinamente el DNI Electrónico (DNIe) y promover el progresivo cambio con el DNI tradicional en el público usuario priorizado.
- Identificar a los recién nacidos a través de la instalación de Oficinas Registrales Auxiliares en Hospitales y Centros de Salud a nivel nacional.
- Mejora de la infraestructura de Oficinas Registrales y Agencias a nivel nacional.
- Optimizar el tiempo de entrega del DNI tramitado estableciendo el uso intensivo de las tecnologías de la información.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad del Procesamiento del DNI.
- Cumplir oportunamente con la Emisión del Padrón Electoral.
- Culminar los estudios sobre el sistema de identificación facial que sea de utilidad para las diversas instituciones (PNP, PJ, MP, MTC, Migraciones, otras), que tengan la tarea de prevenir la trata de personas entre otros delitos.
- Culminar los estudios del DNI Genético.

**PRODUCTO: CERTIFICADO DIGITAL**

- Emitir 1'581,252 Certificados Digitales a la población mayor de edad, como parte del proceso de implementación del "Plan de Masificación del DNle" para el 2020 con una proyección de 2'036,234 emisiones para el año 2021.
- Mantenimiento de la Acreditación de INDECOPI (EREP persona natural y jurídica).
- Mantenimiento de la Certificación ISO 27001 para la ECEP.
- Mantenimiento la Certificación ISO 9001 para la EREP.
- Contar con la certificación Webtrust de la Planta de Certificación Digital.
- Implementar y poner en marcha Agencias EREP a nivel nacional.
- Realizar acciones de sensibilización y difusión de los diferentes beneficios.

#### **SERVICIOS DIGITALES**

- Mejorar e Incrementar los Servicios que ofrece el RENIEC a través de internet.
- Implementar Oficinas Registrales que realicen captura en vivo en el proceso de tramitación del DNI.
- Modernizar las Oficinas Registrales y disponer gratuitamente equipos en línea que permita al usuario realizar sus trámites y consultas a través de la red.
- Implementar nuevos servicios con nuevas tecnologías de la información que facilite a los usuarios sus diferentes trámites.
- Contar con un Sistema de Información Gerencial.

#### **6. AVANCES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0079 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD**

Como parte de las acciones de ejecución del Programa Presupuestal 0079: "Acceso de la Población a la Identidad", se vienen desarrollando actividades conducentes a brindar atención de calidad a toda la población, poniendo énfasis en el apoyo social según grupos de edad y en condición de vulnerabilidad; para ello se han dispuesto recursos de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) y adicionalmente los que provienen del Convenio de Apoyo Presupuestario con la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, cuya fuente de financiamiento es Donaciones y Transferencias (DyT).

#### **EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO**

En el siguiente cuadro se muestra los logros obtenidos durante la ejecución de los productos del Programa Presupuestal 0079: "Acceso de la Población a la Identidad"; es así que, la documentación de la población ha avanzado de 95.4% en el año 2011 a 99.2% en el año 2018, y cuya brecha de indocumentación (0.8%) corresponde principalmente a poblaciones de las zonas rurales, comunidades nativas y/o poblaciones de zonas de frontera, que por razones de distancias y ser zonas de difícil acceso, limita la labor de la institución para llegar a estas poblaciones.

**INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 0079:  
"ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD"**

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Valores Históricos								
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
<b>Programas Presupuestales a cargo de la entidad</b>											
<b>Programa: 079 Acceso de la Población a la Identidad</b>											
<b>Indicadores de Desempeño</b>											
<b>Indicador 1</b>	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de población residente en el Perú que cuenta con el DNI <sup>1/</sup>	Porcentaje	95.4%	97.3%	98.3%	98.8%	98.9%	99.2%	99.3%	99.2%
<b>Productos</b>											
Producto 1	Población de 0 - 3 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de población de 0 a 3 años de edad que tiene Documento Nacional de Identidad <sup>1/</sup>	Porcentaje	83.6%	89.0%	91.7%	93.5%	94.2%	95.6%	95.7%	96.5%
Producto 2	Población de 4 - 17 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 4 a 17 años de edad que tiene el Documento Nacional de Identidad <sup>1/</sup>	Porcentaje	91.0%	95.8%	98.0%	99.0%	99.1%	99.4%	99.5%	99.4%
Producto 3	Población de 18 - 64 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 18 a 64 años de edad que tiene Documento Nacional de Identidad <sup>1/</sup>	Porcentaje	99.0%	99.1%	99.3%	99.4%	99.3%	99.5%	99.6%	99.3%
Producto 4	Población de 65 años a más Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 65 años a más de edad que tiene Documento Nacional de Identidad <sup>1/</sup>	Porcentaje	95.0%	96.0%	97.6%	98.1%	98.7%	99.1%	99.2%	99.4%
Producto 5	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de Población identificada con el DNI, que cuenta con el DNI vigente <sup>2/</sup>	Porcentaje	89.0%	89.7%	95.4%	97.8%	98.4%	95.0%	93.3%	90.6%
Producto 6	Población cuenta con actas de nacimiento	Porcentaje de nacimientos inscritos en Oficinas Registrales y Oficinas Registrales Auxiliares del RENIEC y en desplazamientos <sup>2/</sup>	Porcentaje	36.1%	41.0%	47.5%	52.9%	63.7%	65.3%	72.4%	77.0%
Producto 7	Población cuenta con actas registrales	Porcentaje de población que solicita copias certificadas de Actas Registrales <sup>2/</sup>	Porcentaje	2.7%	2.8%	3.6%	4.5%	4.7%	4.9%	5.0%	5.0%
Producto 8	Población cuenta con acceso al certificado digital	Porcentaje de la Población de 18 años a más que cuenta con Certificados Digitales <sup>2/</sup>	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	1.9%	3.7%

Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES / INEI

## 7. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2018

### Por toda Fuente de Financiamiento

El año 2018, se inició con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 367.053.258,00 y al término del período se concluyó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 478.975.262,00.

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>366,047,297</b>	<b>465,044,007</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	54,374,498	63,319,599
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,605,000	2,673,678
2.3 BIENES Y SERVICIOS	296,376,210	379,395,505
2.5 OTROS GASTOS	12,691,589	19,655,225
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,005,961</b>	<b>13,931,255</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,005,961	13,931,255
<b>TOTAL</b>	<b>367,053,258</b>	<b>478,975,262</b>

La ejecución del gasto ascendió a la suma de S/ 392.298.190,00, que represento el 82 % respecto al PIM, siendo el resultado a nivel grupo genérico el siguiente:

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIM	EJECUCION					
		I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total	%
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>465,044,007</b>	<b>72,457,177</b>	<b>79,085,871</b>	<b>111,384,968</b>	<b>117,684,824</b>	<b>380,612,840</b>	<b>82%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	63,319,599	11,920,714	13,666,118	16,185,740	21,004,287	62,776,859	99%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTAC. SOCIALES	2,673,678	535,122	513,033	693,660	663,844	2,405,659	90%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	379,395,505	59,629,062	64,851,677	78,976,376	95,805,891	299,263,006	79%
2.5 OTROS GASTOS	19,655,225	372,279	55,043	15,529,192	210,802	16,167,316	82%
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>13,931,255</b>	<b>440,838</b>	<b>1,552,401</b>	<b>1,965,043</b>	<b>7,727,068</b>	<b>11,685,350</b>	<b>84%</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13,931,255	440,838	1,552,401	1,965,043	7,727,068	11,685,350	84%
<b>TOTAL</b>	<b>478,975,262</b>	<b>72,898,015</b>	<b>80,638,272</b>	<b>113,350,011</b>	<b>125,411,892</b>	<b>392,298,190</b>	<b>82%</b>

## 8. AVANCE EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO Y PROYECCION AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2019

### Por toda Fuente de Financiamiento

El año 2019, se inició con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 368.679.709,00 y al término del período enero – agosto se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 466.010.988,00.

GENERICAS DE GASTOS	PIA	PIM
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>368,673,648</b>	<b>440,134,175</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	55,634,938	56,574,867
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,658,291	2,710,918
2.3 BIENES Y SERVICIOS	297,688,830	355,652,920
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		25,000
2.5 OTROS GASTOS	12,691,589	25,170,470
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6,061</b>	<b>25,876,813</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,061	25,876,813
<b>TOTAL</b>	<b>368,679,709</b>	<b>466,010,988</b>

El avance del gasto al 31 de agosto del año 2019, ascendió a la suma de S/ 253.403.322,00, que representa el 54.4% respecto al PIM. Asimismo, de acuerdo a las proyecciones realizadas en el período setiembre – diciembre se concluiría el año fiscal con una ejecución del gasto al 99.9% respecto al PIM, siendo el resultado a nivel grupo genérico el siguiente:

GENERICAS DE GASTOS	PIM	EJECUCION			SALDOS
		AL 31AGO	PROYECCION SET. - DIC.	TOTAL	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>440,134,175</b>	<b>246,213,081</b>	<b>193,418,282</b>	<b>439,631,363</b>	<b>502,812</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	56,574,867	45,251,784	27,559,919	72,811,703	-16,236,836
2.2 PENSIONES Y OTRAS PREST. SOC.	2,710,918	1,380,399	827,707	2,208,106	502,812
2.3 BIENES Y SERVICIOS	355,652,920	174,888,009	164,528,075	339,416,084	16,236,836
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25,000	25,000	0	25,000	0
2.5 OTROS GASTOS	25,170,470	24,667,889	502,581	25,170,470	0
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>25,876,813</b>	<b>7,190,241</b>	<b>18,686,572</b>	<b>25,876,813</b>	<b>0</b>
2.6 ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANC.	25,876,813	7,190,241	18,686,572	25,876,813	0
<b>TOTAL</b>	<b>466,010,988</b>	<b>253,403,322</b>	<b>212,104,854</b>	<b>465,508,176</b>	<b>502,812</b>
<b>AVANCE PORCENTUAL (%)</b>	<b>100.0%</b>	<b>54.4%</b>	<b>45.5%</b>	<b>99.9%</b>	<b>0.1%</b>

**Por Fuentes de Financiamiento:**

**Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (R.O.)**

El año 2019, se inició con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 66.028.760,00 y al término del período enero – agosto se contó con un Presupuesto Institucional Modificado

(PIM) de S/ 71.702.495,00. Esta modificación presupuestaria se debe por la aprobación de los siguientes dispositivos:

- Decreto Supremo N° 009-2019-EF (19ENE2019), se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC la suma de **S/ 30.240,00**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el pago del reajuste pensionario, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 07-2019/JNAC/RENIEC (24ENE2019).
- Decreto Supremo N° 025-2019-EF (30ENE2019), se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de **S/ 5.044.576,00**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con la finalidad de financiar los gastos que demande la realización del proceso electoral Elecciones Municipales Complementarias 2019, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 13-2019/JNAC/RENIEC (01FEB2019).
- Decreto Supremo N° 135-2019-EF (29ABR2019), se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de **S/ 598.919,00**, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con la finalidad de financiar la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS), la cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 71-2019/JNAC/RENIEC (06MAY2019).

La ejecución del gasto al 31AGO2019, ascendió a la suma de S/. 39.104.623,00 que represento el 54.5% respecto al PIM. Asimismo, de acuerdo a las proyecciones del gasto realizadas en el período setiembre – diciembre se concluiría el año fiscal con una ejecución al 92.9% respecto al PIM.

El saldo de la GG 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales por la suma de S/. 502.812,00, corresponde a los saldos disponibles que no pueden ser orientados a otros gastos de conformidad con el numeral 9.2 del artículo 9 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

GENERICAS DE GASTOS	PIM	EJECUCION			SALDOS
		AL 31AGO	PROYECCION SET. - DIC.	TOTAL	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>70,113,121</b>	<b>38,559,101</b>	<b>31,051,208</b>	<b>69,610,309</b>	<b>502,812</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	1,455,451	1,102,281	353,170	1,455,451	0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PREST. SOC.	2,676,531	1,362,013	811,706	2,173,719	502,812
2.3 BIENES Y SERVICIOS	63,777,139	33,921,988	29,855,151	63,777,139	0
2.5 OTROS GASTOS	2,204,000	2,172,819	31,181	2,204,000	0
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,589,374</b>	<b>545,522</b>	<b>1,043,852</b>	<b>1,589,374</b>	<b>0</b>
2.6 ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANC.	1,589,374	545,522	1,043,852	1,589,374	0
<b>TOTAL</b>	<b>71,702,495</b>	<b>39,104,623</b>	<b>32,095,060</b>	<b>71,199,683</b>	<b>502,812</b>
<b>AVANCE PORCENTUAL (%)</b>	<b>100.0%</b>	<b>54.5%</b>	<b>44.8%</b>	<b>99.3%</b>	<b>0.7%</b>

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (R.D.R)

El año 2019, se inició con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 302.650.949,00 y al término del período enero – agosto se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 393.782.893,00. Esta modificación presupuestaria se debe por la aprobación del siguiente dispositivo:

- *Resolución Jefatural N° 06-2019/JNAC/RENIEC (23ENE2019), se incorporó mayores fondos públicos en el Presupuesto del Pliego 033: RENIEC del presente año, hasta por la suma de **S/ 91.131.944,00**, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, provenientes de los saldos de balance del año 2018, para financiar parcialmente los gastos ineludibles, así como el mantenimiento de las ORAs, para el normal funcionamiento y operatividad del RENIEC.*

GENERICAS DE GASTOS	PIM	EJECUCION			SALDOS
		AL 30AGO	PROYECCION SET. - DIC.	TOTAL	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>369,495,454</b>	<b>207,653,981</b>	<b>161,841,473</b>	<b>369,495,454</b>	<b>0</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	55,119,416	44,149,503	27,206,749	71,356,252	-16,236,836
2.2 PENSIONES Y OTRAS PREST. SOC.	34,387	18,386	16,001	34,387	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	291,350,181	140,966,021	134,147,324	275,113,345	16,236,836
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	25,000	25,000	0	25,000	0
2.5 OTROS GASTOS	22,966,470	22,495,071	471,399	22,966,470	0
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>24,287,439</b>	<b>6,644,719</b>	<b>17,642,720</b>	<b>24,287,439</b>	<b>0</b>
2.6 ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANC.	24,287,439	6,644,719	17,642,720	24,287,439	0
<b>TOTAL</b>	<b>393,782,893</b>	<b>214,298,700</b>	<b>179,484,193</b>	<b>393,782,893</b>	<b>0</b>
<b>AVANCE PORCENTUAL (%)</b>	<b>100.0%</b>	<b>54.4%</b>	<b>45.6%</b>	<b>100.0%</b>	<b>0.0%</b>

La ejecución del gasto al 30AGO2019, ascendió a la suma de S/. 214.298.700,00 que representa el 54.4 % respecto al PIM. Asimismo, de acuerdo a las proyecciones del gasto realizadas en el período setiembre – diciembre se concluiría el año fiscal con una ejecución al 100% respecto al PIM.

Se encuentra pendiente de aprobación la modificación presupuestal a nivel funcional programático, que nos permita habilitar la Sub Genérica de Gasto 2.1.1 “Retribuciones y Complementos en Efectivo” de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones por la suma de **S/ 16.236.836,00**, con cargo a los recursos de la 2.3 Bienes y Servicios, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para financiar el déficit presupuestal que presentara el pago de las planillas de pago y gratificaciones del personal activo bajo el régimen laboral del DL 728 al cierre del presente ejercicio fiscal, en el marco del artículo 8 de la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas

#### **Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias (D. y T.)**

El año 2019, se inició con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 525.600,00, con la aprobación del siguiente dispositivo:

- Resolución Jefatural N° 115-2019/JNAC/RENIEC (09AGO2019), se incorporó mayores fondos públicos en el Presupuesto del Pliego 033: RENIEC del presente año, hasta por la suma de **S/ 525.600,00**, por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes del Convenio de Apoyo Presupuestario en el marco del “Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social”.

GENERICAS DE GASTOS	PIM	EJECUCION			SALDOS
		AL 31AGO	PROYECCION SET. - DIC.	TOTAL	
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>525,600</b>	<b>0</b>	<b>525,600</b>	<b>525,600</b>	<b>0</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS	525,600	0	525,600	525,600	0
2.5 OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2.6 ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANC.	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>525,600</b>	<b>0</b>	<b>525,600</b>	<b>525,600</b>	<b>0</b>
<b>AVANCE PORCENTUAL (%)</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>

Debido a la reciente incorporación no se ha tenido ejecución al 31AGO2019. Asimismo, de acuerdo a las proyecciones del gasto realizadas en el período setiembre – diciembre se concluiría el año fiscal con una ejecución del 100% respecto al PIM.

## 9. PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2020

La asignación presupuestaria alcanza la suma de **S/. 401.497.719,00** para el año 2020, la cual está orientada para cubrir parcialmente los gastos de planillas del personal activo, pensionista, contratos administrativos de servicios (CAS), gastos ineludibles y de funcionamiento, cuyo detalle a nivel de fuente de financiamiento se detalla a continuación:

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	ASIGNACION PRESUPUESTAL 2020			
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	TOTAL
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>62,686,392</b>	<b>290,202,752</b>	<b>0</b>	<b>352,889,144</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,363,070	54,179,490	0	55,542,560
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTAC. SOCIALES	2,684,533	12,000	0	2,696,533
2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,638,789	235,466,571	0	294,105,360
2.5 OTROS GASTOS	0	544,691	0	544,691
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>16,756,061</b>	<b>31,852,514</b>	<b>48,608,575</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	16,756,061	31,852,514	48,608,575
<b>TOTAL</b>	<b>62,686,392</b>	<b>306,958,813</b>	<b>31,852,514</b>	<b>401,497,719</b>

## 10. COMPARATIVO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 Vs PIA 2019 y 2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS					
GENERICA DEL GASTO	PIA		PROY. DE PPTO.	VARIACION %	
	2018	2019	2020	2020/2018	2020/2019
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>47,635,586</b>	<b>66,028,760</b>	<b>62,686,392</b>	<b>31.6%</b>	<b>-5.1%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	1,376,647	1,455,451	1,363,070	-1.0%	-6.3%
2.2 PENSIONES Y PRESTAC. SOCIALES	2,265,000	2,646,291	2,684,533	18.5%	1.4%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	43,893,939	61,827,018	58,638,789	33.6%	-5.2%
2.5 OTROS GASTOS	100,000	100,000	0	-100.0%	-100.0%
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6,061</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-100.0%</b>	
2.6 ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANC.	6,061	0	0	-100.0%	
<b>TOTAL</b>	<b>47,641,647</b>	<b>66,028,760</b>	<b>62,686,392</b>	<b>31.6%</b>	<b>-5.1%</b>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
GENERICA DEL GASTO	PIA		PROY. DE PPTO.	VARIACION %	
	2018	2019	2020	2020/2018	2020/2019
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>318,411,711</b>	<b>302,644,888</b>	<b>290,202,752</b>	<b>-8.9%</b>	<b>-4.1%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	52,997,851	54,179,487	54,179,490	2.2%	0.0%
2.2 PENSIONES Y PRESTAC. SOCIALES	340,000	12,000	12,000	-96.5%	0.0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	252,482,271	235,861,812	235,466,571	-6.7%	-0.2%
2.5 OTROS GASTOS	12,591,589	12,591,589	544,691	-95.7%	-95.7%
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>999,900</b>	<b>6,061</b>	<b>16,756,061</b>		
2.6 ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANC.	999,900	6,061	16,756,061		
<b>TOTAL</b>	<b>319,411,611</b>	<b>302,650,949</b>	<b>306,958,813</b>	<b>-3.9%</b>	<b>1.4%</b>

## 11. DEMANDA PRESUPUESTAL DEL PLIEGO 033: RENIEC

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD NUEVA	AÑOS	SUSTENTO
	2020	
<b>APOYO SOCIAL (CAMPAÑAS DE GRATUIDADES)</b>	<b>22,160,000</b>	<i>Continuar con los Programas de Apoyo Social a través del Programa Presupuestal 0079: "Acceso de la Población a la Identidad" en los productos orientados a la población vulnerable con las campañas de identificación, los cuales se han visto afectados con el recorte de la Asignación de la Programación Multianual asignado por el MEF.</i>
<b>VINCULOS DE PARENTESCO Y OTRAS VINCULACIONES</b>	<b>19,207,200</b>	<i>Cumplir con el mandato establecido en el Decreto Legislativo N° 1279 y su Reglamento, el cual implica la implementación de una línea de producción de Vínculos de Parentesco, un nuevo Sistema de Vínculos de Parentesco adicional en el RENIEC, para la atención del servicio a las entidades públicas solicitantes, considerando para este servicio el 4° grado de consanguinidad y 2° grado de afinidad de las personas investigadas.</i>
<b>DINe PARA MENORES DE 6 AÑOS DE EDAD</b>	<b>41,500,000</b>	<i>Busca cubrir la demanda de identificación de los menores de 6 años, que se inscriben por primera vez.</i>
<b>TOTAL</b>	<b>82,867,200</b>	

## 12. PROPUESTA DE ARTÍCULO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO FISCAL 2020

### **ACTUALIZACION DE LA ESCALA REMUNERATIVA DEL RENIEC**

*“Autorizase al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el año fiscal 2020, a aprobar una nueva escala remunerativa, para los trabajadores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). La aprobación de la escala remunerativa se sujeta a lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1442, Decreto Legislativo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público.*

*Lo dispuesto en la presente disposición se financia con cargo al presupuesto institucional del RENIEC por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.*

*Para efectos de implementar lo dispuesto en la presente disposición, exonerase al RENIEC de lo establecido en los artículos 6 y 9 de la presente Ley y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto de Urgencia 038-2006”.*

### **SUSTENTO**

- La aprobación de una nueva “Escala de Remuneraciones” para el RENIEC, no contraviene la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, tal como ha ocurrido en el caso del fenecido Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), organismos constitucionalmente autónomos como el RENIEC, a quienes a través de disposiciones consagradas en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se les autorizó la aprobación de una Nueva Escala Remunerativa. Posteriormente, mediante los Decretos Supremos N° 0065-2018-EF y 072-2018-EF, de fecha 23MAR2018 y 29MAR2018, respectivamente, emitidos por el MEF, se aprobó las Nuevas Escalas Remunerativas para ambos organismos constitucionalmente autónomos
- Desde el año 2011, el RENIEC viene siendo reconocida como la Entidad Pública con mayor credibilidad, situación que no se refleja en su escala remunerativa que está congelada desde el año 2004, perdiendo hasta el 2018 poder adquisitivo en más de 50%.